



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NO.OCD/IMCUFIDEJ/005/2015.

05 MARZO 2015.

ASUNTO: INFORME DE ARQUEO DE CAJA Y FONDO FIJO DE CAJA.

C. MIGUEL CRUZ REYES
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.
PRESENTE.

Conforme a las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el Artículo 112 fracción XI, así como del Reglamento Interno del Trabajo para los Servidores Públicos del Ayuntamiento y de los Organismos Públicos Descentralizados de Jocotitlán, en su Artículo 49. En estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. En su apartado DECIMO PRIMERO; Fracciones I, me permito infórmale del resultado del Arqueo de Caja y Fondo Fijo de Caja, practicado en fecha 23 de Febrero del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando lo siguiente.

Arqueo de caja:

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado, toda vez que como organismo descentralizado, su único ingreso es el de la participación municipal, sin embargo dichos organismos descentralizados son sujetos de los lineamientos de control financiero administrativos municipales del Estado de México en su CAPITULO III ARTICULO IV fracción IV inciso a) y b) de dichos lineamientos, y tiene como obligación dentro del RUBRO DE INGRESOS Y/O EFECTIVO, en su numeral 2 y 3 depositar y resguardar sus ingresos propios (participación municipal). Para no caer en inconsistencias o irregularidad alguna dentro del ámbito administrativo; Sin embargo esta contraloría interna municipal recomienda al PRESIDENTE y al TESORERO(A) o equivalente del INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN, se apeguen a lo establecido a los lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México en el rubro de CAJA y sus numerales de referencia.

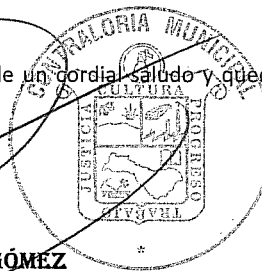
Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento del arqueo de dicho FONDO FIJO DE CAJA asignado para este rubro se encontró en proceso de reposición, siendo la cantidad de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100M.N) mismo que fue exhibido a través del cheque BBVA Bancomer No. 0000326 de fecha 03 de Marzo de 2015 mismo que fue entregado en presencia de la C. ESMERALDA CID ENRIQUEZ, Responsable de dicho FONDO FIJO DE CAJA del Área Fiscalizada, tal como se desprende dicha información en el anexo 1 que a su vez presento.

Sin otro particular de lo informado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID JESUS NIETO GÓMEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLAN, MEX.
2013 - 2015

C. c. p. LIC. JESUS MONROY MONROY, Presidente Municipal Constitucional.

L. A. E. MARIO ERASTO BENVHUEA SÁNCHEZ, Sindico Municipal.

Archivo.

RECIBIDO *[Firma]* HORA 14:00
 FECHA 06-03-15
 SINDICATO MUNICIPAL 2013 - 2015
 H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MEX.

RECIBIDO
14:00
06 MAR 2015
Manana

Jocotitlán
IMCUFIDE
RECIBIDO *[Firma]*
HORA 14:04 hrs.
FECHA 06/03/2015